



República de Chile
Provincia de Linares

DECRETO EXENTO N°:

PARRAL,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. El Instructivo N.º 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
4. Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Región del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Región del Maule.
6. Juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
7. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.-
8. El Decreto Exento N°2.651 de fecha 12 de julio de 2021 que delega Director de Recursos Humanos o quien subrogue, doña Karla Guzmán Guzmán, Jefatura, Grado 11° de la E.M.S., la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa" los decretos exentos y decretos SIAPER.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para digitalización expedientes causas ingresadas 2022, lo anterior para el día y horas señaladas:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL, HORAS AL 50%
René Aedo Sepúlveda	Administrativo 13°		05:30:00
José Henríquez Jiménez	Administrativo 14°		05:30:00

2.- **ESTABLECESE**, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 horas.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



KARLA GUZMÁN GUZMÁN
DIRECTORA (S) DE R.R.H.H.

KGG/ARC/GMM/mcc

DISTRIBUCION:

- Personal recursos.humanos@parral.cl; - Of. Partes oficina.parte@parral.cl; - Copia Digital: Nelson.bustamante@parral.cl



ago-23					
NOMBRE:	RENE ORLANDO AEDO SEPULVEDA				
Día		HORAS		25%	50%
		Entrada	Salida		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26	Digitalización expedientes de causas ingresadas año 2022.	08:30	14:00		05:30
27					
28					
29					
30					
31					
TOTAL					05:30



[Handwritten signature in blue ink]

M^a José Cisterna Castillo
Jueza Subrogante
Juzgado Policía Local Parral

ago-23					
NOMBRE:		JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ			
Dia		HORAS		25%	50%
		Entrada	Salida		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26	Digitalización expedientes de causas ingresadas año 2022.	08:30	14:00		05:30
27					
28					
29					
30					
31					
TOTAL					05:30



M^a José Cisterna Castillo
Jueza Subrogante
Juzgado Policía Local Parral